



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El documental "El camino del Cóndor" está protagonizado por: Lorenzo Sympson y Martín Vallmitjana. El Guión es producto del trabajo de Christian Holler, Lorenzo Sympson y Martín Vallmitjan, la Dirección es de Christian Holler y está producido por: Al Taco Project. El film recorre la vida y el vuelo del cóndor Andino, por intermedio de un viaje de investigación que realizan un piloto de parapente (Martín Vallmitjana) y un ornitólogo (Lorenzo Sympson). Está narrado por Viggo Mortensen y la música original es de Axel de Torres Curth.

El objeto de estudio de la película es el cóndor. Este animal posee 3 metros de envergadura alar y sus 14 kg. de peso, es el ave voladora más grande del mundo. Según los investigadores, su comportamiento social asemeja muchas veces al de los humanos. Por ello, en el documental se trazan diversos paralelismos, lo cual permite al espectador conocer en profundidad la vida y el vuelo del cóndor.

En este sentido, Cristian Holler nos transmite majestuosamente sus ejes motivacionales que lo llevaron a embarcarse en este proyecto de filmación:

"El primero, es la constante búsqueda interior, en la que buceo por nuevos horizontes. Rodar documentales significa un desafío y un ícono que representa un giro en mi carrera en el medio audiovisual. El segundo se basa en mi pasión por contar historias. A través de la escritura, la fotografía, y variados proyectos audiovisuales, he explayado mi necesidad de contar historias. El correr de los años me ha llevado a madurar experiencias y en la actualidad me siento con el conocimiento necesario para contar una historia en formato de documental. A los 36 años, creo haber logrado el equilibrio entre experiencia y dinamismo, que hacen de este momento, uno particularmente prolífico en cuanto a producción."

Sin duda, para este fotógrafo, director y productor este film combina sus pasiones el set de rodaje con el medio ambiente.

A fin de estudiar las condiciones de vuelo, los protagonistas deben sumergirse en la cordillera de los andes, allí podrán observar las condiciones de vuelo de las cumbres.

En la película se utilizan diferentes técnicas, planos abiertos, planos con teleobjetivo, Panorámicas con movimiento y tomas aéreas.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

En la película el joven piloto de parapente, intenta volar como el cóndor. Así, se introduce en el mundo científico, comienza a comprender la diferencia entre el mundo práctico del vuelo, y el mundo teórico de la investigación, logra conjugar ambos universos en uno y a través de este proceso intenta volar como lo hace el cóndor.

Poco a poco a lo largo del viaje los protagonistas comienzan a encontrar las respuestas a sus preguntas iniciales, como ser: ¿Qué corrientes de aire utilizan para subir a las alturas? ¿Por qué buscan su comida en el desierto? ¿Por qué vuelan en grupos?, entre tantas otras.

En definitiva, el documental muestra eternos contrastes entre el vuelo dinámico del parapente con el de la majestuosidad del cóndor, todo ello en un paisaje natural imponente.

Cabe destacar, que el film ha sido disfrutado por numerosos espectadores tanto de nuestro país como del exterior. A su vez, se ha proyectado gracias a las gestiones de la Intendencia del Parque Nahuel Huapi en más de 29 Escuelas de Bariloche y Villa La Angostura. Actualmente, continúan con este proyecto de acercar la película a los chicos.

A su vez, ha sido declarado de interés por la Cámara de Diputados de la Nación y Cristian Holler ha recibido la distinción de Premio al Mérito Educativo por el Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche.

Por lo expuesto, creemos necesario apoyar este tipo de iniciativas que poseen un alto valor educativo y cultural.

Por ello:

Autora: Silvina Marcela García Larraburu.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés educativo y cultural el documental:
"El camino del Cóndor" dirigido por Cristian Holler y
protagonizado por Lorenzo Sympson y Martín Vallmitjana.

Artículo 2°.- De forma.